



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Expte: 0007726/2019

Córdoba, 11 de Marzo de 2019

VISTO

La solicitud de baja de bienes patrimoniales de la Facultad, presentada por el Sr. VICENTE DANIEL, encargado de los bienes del Taller Mecánico de Precisión; y

CONSIDERANDO

Que los bienes han sido declarados obsoletos;
Que la resolución N°243/01 del H.C.S. delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer la baja del inventario, en el Sistema Diaguita-Patrimonio, los siguientes bienes:

- agujereadora de pie marca Cena N6, n.º patrimonial, 8100026343.
- mesa de dibujo c/tecnógrafo NS 23895, n.º patrimonial, 8100026377.
- compresor 2 cilindros marca Raba N 9097, n.º patrimonial, 8100026367.
- fresadora universal marca Wecheco, modelo FU2 N75, n.º patrimonial, 8100026373.
- motor eléctrico 1,5HP CGZ NK109, n.º patrimonial, 8100026390.
- motor eléctrico Corradi 2HP N.º S 74050, n.º patrimonial, 8100026391.
- escritorio metálico con 3 cajones, n.º patrimonial, 8100026368.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

n.g.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 68/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF